

FE DE ERRATAS

CONVOCATORIA PROCESO SELECTIVO DE CUATRO PUESTOS DOS DE OFICIAL 1ª ALBAÑIL Y DOS DE OFICIAL 2ª ALBAÑIL PARA EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO

Se comunica que se ha advertido los siguientes errores materiales contenidos en la cláusula OCTAVA "Proceso de selección y baremación de méritos", 1. Experiencia profesional (máximo 6 puntos) existe error en los puntos, debiendo quedar de la siguiente manera:

□ Oficial de 1ª Albañil

Dice:

- Sector público: 0,0099 puntos/mes en puestos de Oficial de 1ª o equivalentes, con funciones de replanteo, organización de obra, interpretación de planos y manejo de maquinaria compleja en vía pública.
- Sector privado: 0,00594 puntos/mes en puestos de Oficial de 1ª o equivalentes.

Debe decir:

- Sector público: **0,25 puntos/mes** en puestos de Oficial de 1ª o equivalentes, con funciones de replanteo, organización de obra, interpretación de planos y manejo de maquinaria compleja en vía pública.
- Sector privado: **0,15 puntos/mes** en puestos de Oficial de 1ª o equivalentes.

□ Oficial de 2ª Albañil

Dice:

- Sector público: 0,0099 puntos/mes en puestos de Oficial de 2ª o equivalentes, con funciones de ejecución práctica de albañilería en vía pública (morteros, enlosados, alicatados, apoyo en Alumbrado Público).
- Sector privado: 0,00594 puntos/mes en puestos de Oficial de 2ª o equivalentes.

Debe decir:

- Sector público: **0,25 puntos/mes** en puestos de Oficial de 2ª o equivalentes, con funciones de ejecución práctica de albañilería en vía pública (morteros, enlosados, alicatados, apoyo en Alumbrado Público).
- Sector privado: **0,15 puntos/mes** en puestos de Oficial de 2ª o equivalentes.

La Gerente